

Decreto N° 5064 que nombra a la señorita Dorothy Kimmel Cónsul Honorario de la República en Cleveland, Ohio, E. U. de A.— G. O. N° 6790, del 8 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5064.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— La señorita Dorothy Kimmel queda nombrada Cónsul Honorario de la República en Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5065 que crea e integra una Junta de Ornato y Embellecimiento en Yamasá.— G. O. N° 6790, del 8 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5065.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3ro. y 5to. del artículo 49 de la Constitución de la República, y visto el artículo 5, párrafo único, de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, N° 675 del 14 de Agosto de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea, por el presente, una Comisión de Ornato y Embellecimiento en la Común de Yamasá, con las atribuciones previstas en la Ley indicada y en el Decreto N° 2806 del 6 de Julio de 1945.

Art. 2.— La Comisión antes indicada estará integrada por las siguientes personas: Patricio Ramírez, Presidente y Pbro. Juan Mc Iver S.F.M., Miguel A. de León, Emilio Mejía, Carlos Ml. Pereyra, Luis Martínez y Rafael de la Cruz, Miembros.

Art. 2.— Comuníquese al Secretario de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes